



Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OCHENTA
Y VNO.**

Don Josef de Seballos Caballero Profeso del orden de
S^{ta}tiago Capitan del R^o Cuerpo de Artilleria Contador Principal
de esta Ciudad, y suro, Intendente G^{ral} de la R^o Hac^a y Sue
ria, ynterino Superintendente de todas R^{as} R^o Servicios de Mil
ner, Subdelegado de las g^{rales} Correos, Tabacos, Polvora, Lanas,
R^o Junta G^{ral} de Comercio, y Moneda, por fallecim^{to} del Sr^e
Dⁿ Marcos Mayoral S^{ra}

Lo presente ha de saber a los S^{res} Corregidores, Gobernado
res, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, subygan tenientes, y dema
S^{res} Justicias q^o exercen la Jurisdiccion en las
Ciudades, Villas, y Lugares, que ban anotados dentro
de la Comprension, de la P^{ro} de esta Intendencia, dem^o co
-po como por la continuacion de la Guerra, y Santos Consejos
-ontes de ella, p^a sostenerlos por el alibio de sus Bazallos se ha
balido en M^o. onel presente año de mil setecientos, ochenta,
y uno del tercio del valor de Rentas Provinciales onel
gub^oalente, por via de contribucion extraordinaria on la
misma forma que se practico onel año Anterior de Mil
setecientos ochenta, sobre lo qual, y p^a su debida ejecucion
se me a comunicado por Dⁿ Manuel Bererra contador G^{ral}
de propios, y Adib^o del Reyno, las Ordenes, y Resolucion
tomada, por el Consejo de guerra abida abiendo me parado los
competentes Exemplares, ympresos, con fecha de veinte, y
siete de Enero, proximo en Cua b^onto, y por el Auto de
mi Cumpl^{to} tengo proveido se libre este Despacho
que a comparecer los Exemplares necesarios p^a q^o Cada Pue

